

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2942 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión de fecha 27 de abril de 2017, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R., en anagrama Sogarca, S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, plaza de Velarde, número 5, de Santander, el próximo día 12 de junio de 2017, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 13 de junio de 2017, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, del Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio del 2016.

Tercero.- Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2017.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2017.

Quinto.- Modificación del artículo 24.7 de los estatutos de la sociedad, relativo a la organización del Consejo de Administración, reduciendo el número de vicepresidentes, y de los artículos 23.1 y 24.2, para propiciar las oportunas concordancias terminológicas a que obliga la primera modificación propuesta.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que todo socio tiene para, a partir de la presente convocatoria, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que todo socio tiene para, a partir de la presente convocatoria, examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria planteada y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 27 de abril de 2017.- El Secretario no Consejero, don Julio Álvarez Rubio, con el visto bueno del Presidente, Ramón González y Hermanos, S.L., en representación don Ramón González Rosalía.

ID: A170032451-1

cve: BORME-C-2017-2942